

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01907/2026

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
2. La ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N.º 743/2025, con fecha 1 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1142/2026, con fecha 03 de junio de 2026, que Actualiza Régimen de Subrogancia de Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El contrato de trabajo entre la Municipalidad de Doñihue y doña Teresa Andrea Concha Fredes, para desempeñar funciones como Profesional en el área de Administración y Finanzas en el Departamento de Educación, el cual se encuentra plenamente vigente y de carácter indefinido.
2. El Memorándum Interno N°312/2026, de fecha 23 de junio de 2026, enviado por doña Marcela Isabel Droguett Vivallos, Jefa del Departamento de Educación, mediante el cual informa que, producto de la renuncia y de la ausencia de personal por licencias médicas al interior del Departamento de Educación, ha sido necesario redistribuir funciones entre los profesionales del área, debiendo la funcionaria doña Teresa Andrea Concha Fredes asumir, además de las labores propias de su cargo, nuevas funciones relativas a la gestión integral del ciclo de pago en los sistemas contables municipales, la tramitación digital y firmas de autorización a través de la plataforma Cero Papel, la verificación de documentos tributarios electrónicos factorizados o cedidos, la obtención de certificados de cesión de créditos ante el Servicio de Impuestos Internos, y la operación del sistema de tesorería municipal; todo lo cual implica un mayor grado de responsabilidad para la funcionaria, solicitándose en virtud de ello un aumento de remuneraciones de \$60.000.- (sesenta mil pesos) líquidos sobre su sueldo base, a contar del 01 de junio de 2026.
3. El contrato de trabajo entre la Municipalidad de Doñihue y don Michael Alejandro Acevedo Rojas, para desempeñar funciones como Profesional en el área de Administración y Finanzas en el Departamento de Educación, el cual se encuentra plenamente vigente y de carácter indefinido.
4. El Memorándum Interno N°311/2026, de fecha 23 de junio de 2026, enviado por doña Marcela Isabel Droguett Vivallos, Jefa del Departamento de Educación, mediante el cual informa que, debido a la renuncia y a la ausencia de personal por licencias médicas al interior del Departamento de Educación, ha sido necesario redistribuir funciones entre los profesionales del área, debiendo el funcionario don Michael Alejandro Acevedo Rojas asumir, además de las labores propias de su cargo, nuevas funciones relativas a la gestión integral del ciclo de pago en los sistemas contables municipales, la tramitación digital y firmas de autorización a través de la plataforma Cero Papel, la gestión de reclamos al contenido de documentos tributarios electrónicos ante el Servicio de Impuestos Internos, y la conciliación bancaria de las cuentas corrientes municipales; todo lo cual implica un mayor grado de responsabilidad para el funcionario, solicitándose en virtud de ello un aumento de remuneraciones de \$60.000.- (sesenta mil pesos) sobre su sueldo base, a contar del 01 de junio de 2026.
5. Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario reconocer formalmente estas nuevas labores asumidas por los funcionarios doña Teresa Andrea Concha Fredes y don Michael Alejandro Acevedo Rojas, y proceder a modificar los correspondientes contratos de trabajo mediante el anexo respectivo, incorporando las nuevas funciones y el consecuente reajuste de remuneraciones.

DECRETO

1. Apruébese la modificación de contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el/la funcionario(a) que se indica a continuación:

CEDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: TERESA ANDREA CONCHA FREDES.
CATEGORIA	: PROFESIONAL.

FUNCION	: PROFESIONAL DE ENCARGADA DE REMUNERACIONES Y FINANZAS.
DEPENDENCIA	: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
SUELDO BASE	: \$ 1.859.900.
A CONTAR DE	: 01 DE JUNIO DE 2026.

2. Cárquese, el gasto que demanda el presente anexo de contrato, Gastos en Personal del Presupuesto de Educación, Subvención General.
3. Apruébese la modificación de contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el/la funcionario(a) que se indica a continuación:

CEDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: MICHAEL ALEJANDRO ACEVEDO ROJAS.
CATEGORIA	: PROFESIONAL.
FUNCION	: PROFESIONAL DE FINANZAS, RENDICIONES Y APOYO EN REMUNERACIONES.
DEPENDENCIA	: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
SUELDO BASE	: \$ 1.678.482.
A CONTAR DE	: 01 DE JUNIO DE 2026.

4. Cárquese, el gasto que demanda el presente anexo de contrato, Gastos en Personal del Presupuesto de Educación, Subvención Escolar Preferencial (10% administración central).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Modificación de CT. Teresa Conch	Físico		3	3
Modificación de CT. Michael Acevedo	Físico		3	3

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00311/2026 Memorandum	23/06/2026
00312/2026 Memorandum	23/06/2026

BAG/FAC/MDV/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21955114&hash=db194>